'Plan Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (P.A.C.I.A.P.)'

Guardia Civil decomisa La dos embarcaciones artes de pesca У SUS utilizadas para pescar ilícitamente en el Mar Menor

- Han sido denunciados propietarios los dos las embarcaciones y artes de pesca
- La Benemérita ha contado con la colaboración del Servicio de Pesca de la CARM

Murcia, 19 de junio de 2018. La Guardia Civil de la Región de Murcia, en colaboración con el Servicio de Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), ha desarrollado la operación 'PERLA NEGRA' que se ha saldado, hasta el momento, con el decomiso de dos embarcaciones de pesca y sus artes, los cuales eran presuntamente utilizados para pescar de forma ilícita en el Mar Menor, así como la denuncia a sus dos propietarios.

En el marco del 'Plan Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras' (P.A.C.I.A.P.) y en colaboración con inspectores del Servicio de Pesca de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura) de la CARM, la Guardia Civil inició una serie de inspecciones al tener indicios de capturas de pescado ilegales en la zona del Mar Menor.

Las inspecciones dieron sus frutos poco después, cuando los agentes localizaron dos embarcaciones auxiliares que se encontraban fondeadas en

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org







Plaza PINTOR MEDINA VERA, 5 30.007 - MURCIA TEL: 968.24.27.46 TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 v 314 FAX: 968 27 12 54



Durante la inspección, los agentes constataron que las embarcaciones, ambas de unos cuatro metros de eslora, contenían a bordo artes de pesca profesionales (redes de grandes dimensiones) y que ninguna de las dos se encontraba matriculadas.

Los agentes actuantes realizaron una serie de pesquisas para localizar a los propietarios de las embarcaciones. Una vez localizados, éstos alegaron que las mismas estaban allí fondeadas para sacarlas del agua y proceder a matricularlas y que las artes de pesca que estaban a bordo nunca los habían utilizado.

Ante los hechos verificados por los guardias civiles e inspectores del Servicio de Pesca, se procedió a incautar temporalmente ambas embarcaciones y sus artes de pesca, las cuales fueron depositadas en instalaciones del puerto deportivo Tomas Maestre de La Manga del Mar Menor, hasta que los propietarios presenten la preceptiva documentación.

La operación 'PERLA NEGRA' se ha saldado, hasta el momento, con la inmovilización cautelar de dos embarcaciones de unos cuatro metros de eslora, dos artes de pesca de grandes dimensiones y la tramitación de varias denuncias a la Ley 3/2011, de Pesca Marítima del Estado, y a la Ley 2/2007 de Peca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Las actuaciones realizadas han sido remitidas a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la CARM –Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (Servicio de Pesca y Acuicultura).

Los autores de este tipo de hechos, según la Ley 2/2007 de 2 de marzo de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia, pueden enfrentarse a multas que oscilan entre los 3.001 euros a 60.000 euros en la vía administrativa o a penas de multa de ocho a doce meses e inhabilitación

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

Nota de prensa

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org







Plaza PINTOR MEDINA VERA, 5 30.007 - MURCIA TEL: 968.24.27.46 TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 v 314 FAX: 968 27 12 54





especial para el ejercicio del derecho de cazar o pescar por tiempo de dos a cinco año en la vía penal.

Se adjuntan fotografías

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

Nota de prensa

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org







Plaza PINTOR INOCENCIO MEDINA VERA, 5 30.007 - MURCIA TEL: 968.24.27.46 TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 y 314 FAX: 968 27 12 54